

## Respuesta a Observaciones a Cronograma de Verificación de Servicios Complementarios publicado el 26 de marzo de 2020 – Carta DE01535-20

Las consultas al cronograma de Verificación de SSCC publicado el 26 de marzo de 2020 (Carta DE01535-20) se recibieron mediante las siguientes comunicaciones:

- Aes Gener : Carta N° 0138-2020 de fecha 21 de abril de 2020.
- Andina : Correo Electrónico de fecha 17 de abril de 2020
- Angamos : Carta N° 0139-2020 de fecha 21 de abril de 2020.
- Cabo Leones : Carta N° CL120200416.3 de fecha 17 de abril de 2020.
- Central Yungay : Carta N° GC0003/20 de fecha 17 de abril de 2020.
- Colbún : Carta GM N°080/2020 de fecha 17 de abril de 2020.
- Eléctrica Cochrane : Carta N° 0140-2020 de fecha 21 de abril de 2020.
- Eléctrica La Puntilla : Carta N° EP 037/2020 de fecha 17 de abril de 2020.
- Enel Generación : Carta GC-N°0251 de fecha 17 de abril de 2020.
- Engie : Correo Electrónico de fecha 17 de abril de 2020
- Generadora Metropolitana : Carta N° 2020-049 de fecha 16 de abril de 2020.
- Helio Atacama : Carta S/N (DE44480-20) de fecha 17 de abril de 2020.
- Hornitos : Correo Electrónico de fecha 17 de abril de 2020
- Interchile : Carta N° IC-OM-00-C143 de fecha 17 de abril de 2020.
- Monte Redondo : Correo Electrónico de fecha 17 de abril de 2020
- Prime Energía : Carta GG N°EM-2020-011 de fecha 17 de abril de 2020.
- Rucatayo : Carta N° EER-GG 017-2020 de fecha 17 de abril de 2020
- Santiago Solar : Carta N°.016/2020 de fecha 14 de abril de 2020
- Solar Los Loros : Correo Electrónico de fecha 17 de abril de 2020
- Transelec : Carta RL-N°0238 de fecha 17 de abril de 2020. Observaciones adicionales mediante correo electrónico de fecha 29 de abril de 2020

N°	Coordinado	N° de Capitulo	N°	Observaciones y/o Comentarios	Respuesta Coordinador
1	Transelec	General	General	<p>El plazo para realizar todos los análisis solicitados de acuerdo a las etapas del proceso de verificación, entregadas el día 6 de abril de 2020 en el documento "2020.04.06-Instructivo-Técnico-para-la-Verificación-de-Instalaciones.pdf" enviado junto a la carta DE01704-20, y a los plazos para iniciar las licitaciones y adjudicaciones del o de los inspectores técnicos que visitarán las instalaciones para corroborar las verificaciones, es demasiado acotado debido a que es necesario realizar y analizar el cruce de los 196 equipos de vinculación, 8 Compensadores Estáticos de Reactivos, 18 Reactores, 38 Banco de Condensadores y 4 Condensadores Serie de mi representada, con sus respectivos planes de mantenimiento y verificar si coinciden o no con las fechas propuestas en el Cronograma preliminar.</p> <p>Dado lo anteriormente expuesto, y considerando, la pandemia de COVID-19 declarada por la Organización Mundial de la Salud y los efectos que esto ha tenido sobre el desarrollo de nuestras actividades regulares para asegurar un servicio continuo y de calidad, tales como la operación de la red, mantenimientos, plan de reemplazo de activos y cumplimiento de compromisos adquiridos con su Coordinador informamos que, se enviarán posibles actualizaciones de las observaciones que estamos emitiendo en esta respuesta.</p>	<p>El inicio del cronograma resultante de la consideración de estas observaciones ha sido trasladado a abril de 2021.</p> <p>Esto según lo indicado en carta DE02416-20, el Coordinador comunicó que según lo establecido en Resolución Exenta CNE N°145 de 2020, el calendario de verificación preliminar será emitido el 30 de diciembre de 2020 y el definitivo el 18 de febrero de 2021.</p>
2	Transelec	3	3.c)	<p>El cronograma indica que los informes del año 2020 deben comenzar a entregarse en septiembre, sin embargo, para poder verificar el cumplimiento de esto, se debe analizar en conjunto con el documento enviado el día 6 de abril de 2020, llamado "2020.04.06-Instructivo-Técnico-para-la-Verificación-de-Instalaciones.pdf", donde en su capítulo 5, presenta las "Etapas del proceso de verificación", la cual contiene los plazos establecidos para el proceso detallado a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Especificaciones Técnicas + licitación para terna de expertos técnicos = 60 días.</li> <li>• Proceso Coordinador (considera desde solicitud día que se empezaría la prueba) = 85 días.</li> <li>• Periodo de pruebas + emisión de informe por parte de experto técnico + protocolos conformes = 15 días.</li> <li>• Revisión informe Transelec y corrección de observaciones (esto no se indica en el instructivo) = 30 días.</li> </ul> <p><b>Dados los plazos establecidos en las etapas del proceso de verificación y en virtud de cumplimiento, solicitamos preliminarmente que los informes establecidos como entrega para el año 2020, sean reprogramados, considerando además, la estimación de al menos 14 instalaciones que requerirían desconexión, las cuales no estaban previstas para este año.</b> Sin perjuicio de lo anterior, les enviaremos una propuesta de Cronograma, elaborado en base a las etapas del proceso de verificaciones mencionadas al inicio de esta observación en conjunto con los</p>	Ver respuesta N°1.

N°	Coordinado	N° de Capitulo	N°	Observaciones y/o Comentarios	Respuesta Coordinador												
				planes de mantenimientos para hacer un uso eficiente de las desconexiones que ya estén programadas a futuro.													
3	Transelec	3	3.e)	<p>Se indica que la distribución de la recepción de los informes se realizó por semana, sin embargo, al analizar la distribución de las fechas de entrega de los informes de Transelec, se observa que en el caso de los equipos de vinculación se encuentran concentrados en el año 2021. Se solicita incluir un criterio que considere distribuir las fechas de forma uniforme por empresa.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Categoría</th> <th>Cantidad</th> <th>2020</th> <th>2021</th> <th>2022</th> <th>2023</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Equipo de Vinculación</td> <td>196</td> <td>30</td> <td>122</td> <td>27</td> <td>17</td> </tr> </tbody> </table>	Categoría	Cantidad	2020	2021	2022	2023	Equipo de Vinculación	196	30	122	27	17	La distribución de equipos considera la cantidad de informes a recibir, no la cantidad de informes a entregar por empresa, sin perjuicio de lo anterior, este Coordinador evaluará la propuesta entregada y de ser factible se aplicará.
Categoría	Cantidad	2020	2021	2022	2023												
Equipo de Vinculación	196	30	122	27	17												
4	Transelec	5	5.1.1	Se indica que la verificación de los equipos de vinculación, debe ser coordinada con el mantenimiento de la línea y/o los consumos aguas abajo de éstas, por lo tanto, es necesario determinar cuáles de los 145 equipos de vinculación de mi representada, corresponden a LT radiales y posteriormente, analizar si vuestro cronograma preliminar es coherente con los planes de mantenimientos respectivos. De acuerdo a lo anterior, se enviará una propuesta de Cronograma elaborado en base a las etapas del proceso de verificaciones mencionadas en la observación 3.c), en conjunto con los planes de mantenimientos para hacer un uso eficiente de las desconexiones que ya estén programadas a futuro.	Ver respuesta N°1.												
5	Transelec	5	5,2	Se indica que la verificación de los equipos de vinculación debe ser coordinada con el mantenimiento del transformador, por lo tanto, es necesario realizar y analizar el cruce de 36 equipos de vinculación de mi representada con los planes de mantenimientos respectivos y verificar la coherencia con el cronograma preliminar. De acuerdo a lo anterior, se enviará una propuesta de Cronograma elaborado en base a las etapas del proceso de verificaciones mencionadas en la observación 3.c), en conjunto con los planes de mantenimientos para hacer un uso eficiente de las desconexiones que ya estén programadas a futuro.	Ver respuesta N°1.												
6	Cabo Leones I	Cronograma Generación		El calendario debería considerar la contingencia mundial de COVID-19 ya que actualmente no se puede ir a terreno con la misma disponibilidad que meses atrás. Hay cordones sanitarios, las personas que viven en las zonas circundantes bloquean caminos, etc. y además se debe considerar que muchas empresas de ingeniería no están enviando especialistas a terreno para protegerlos del virus. Creo que para aquellos Coordinados que deben realizar las verificaciones este año, se debe dar flexibilidad o posponer las verificaciones para el próximo año.	Ver respuesta N°1.												

N°	Coordinado	N° de Capitulo	N°	Observaciones y/o Comentarios	Respuesta Coordinador
7	Helio atacama Tres	Cronograma Generación		<p>El calendario debería considerar la contingencia mundial de COVID-19 ya que actualmente no se puede ir a terreno con la misma disponibilidad que meses atrás. Hay cordones sanitarios, las personas que viven en las zonas circundantes a los proyectos bloquean caminos, etc. y además se debe considerar que muchas empresas de ingeniería no están enviando especialistas a terreno para protegerlos del virus. Creo que para aquellos Coordinados que deben realizar las verificaciones este año, se debe dar flexibilidad o posponer las verificaciones para el próximo año.</p> <p>En carta:</p> <p>Si bien, es la observación al documento, mi representada tiene fecha de presentación de las Pruebas de Verificación de las Instalaciones el 30 de noviembre de 2020. Creemos que debido a la contingencia mundial COVID-19 que conlleva a la poca accesibilidad para realizar visitas y trabajo en terreno, más los tiempos que se ha adjudicado el Coordinador Eléctrico Nacional en el Instructivo de Verificación de Instalaciones de SSCC que son alrededor de 5 meses para aceptar una solicitud de Pruebas de Verificación y la no la publicación definitiva de los Anexos para la Verificación de las Instalaciones para prestar SSCC, es que creemos que no es factible realizar las pruebas durante este año por lo que solicitamos reprogramarlas para el próximo año.</p>	Ver respuesta N°1.
8	Interchile	2		<p>El cronograma contempla: Las nuevas Instalaciones que se estima iniciarían su PES durante los próximos tres años, en tal sentido, y según programa al 30 de agosto de 2021, deberíamos entregar los informes técnicos asociados a un equipo que entra en servicio a mediados de este año (SVC NPAZ). Dado lo cercano entre su PES y fechas de ensayos de verificación solicitados por el CEN, Interchile solicita que todas las pruebas previas y dinámicas que resultan de las PES del SVC sean válidas por este coordinador, y enfocar los recursos exclusivamente a pruebas faltantes asociados a la prestación de SSCC.</p>	Ver respuesta N°1.
9	Interchile	2		<p>Se indica que los Informes Técnicos deben contener entre otros las inspecciones y evaluaciones que correspondan, lo anterior se entiende que el requerimiento de este particular son los respaldos asociado solo a la ventana de tiempo de la prueba y NO un historial del equipo antes de su verificación.</p>	Se refiere a los respaldos de la prueba que evidencian la prestación de los SSCC verificados, sin perjuicio de lo anterior las pruebas o inspecciones anteriores pueden ser requeridas o anexadas como antecedentes técnicos, y ser presentados en el informe o protocolo de verificación.
10	Interchile	3		<p>letra e): Se indica que según el período considerado, se obtiene una distribución con un promedio de recepción de Informes Técnicos de 5 equipos por semana, lo anterior es lo esperable sin una contingencia del sistema que amerite la suspensión de la prueba, en tal sentido se solicita aclarar cómo proceder en caso de tener una alteración en el programa de trabajo, es decir, en la semana se tiene una planificación de actividades con las respectivas solicitudes al CEN y ante una contingencia mayor en el</p>	El promedio de distribución se refiere a la recepción de los informes de verificación. Los ensayos deben programarse previamente a esta fecha, para poder cumplir con la entrega. Toda coordinación de trabajos e intervención en instalaciones del SI se realizará conforme los criterios de seguridad y confiabilidad necesarios para resguardar en suministro continuo de energía en el sistema.

N°	Coordinado	N° de Capitulo	N°	Observaciones y/o Comentarios	Respuesta Coordinador
				sistema no son autorizados, se entendería que tal prueba suspendida quedaría programa al final de este cronograma.. Por otro lado, es necesario sean confirmadas que la totalidad de estas actividades serán realizadas en horario diurno/vespertino, evitando los trabajos nocturnos.	
11	Interchile	5	5.1	No es muy claro el requerimiento para las líneas de 500 kV, se solicita aclarar si en lo referido con los esquemas de protecciones de líneas serán nuevamente auditadas o no, dado que las mismas recientemente lo han sido por un experto técnico, y de acuerdo a NTSyCS Art. 6-33, el estudio de verificación de coordinación de las protecciones es de 4 años.	En primera instancia, bastaría con presentar los ECAP aprobados y validados por el Coordinador.
12	Interchile	5	5.1.2	Se solicita confirmar por parte del CEN que estas pruebas serán realizadas en horario diurno/vespertino y evitar trabajos nocturnos.	Toda coordinación de trabajos e intervención en instalaciones del SI se realizará conforme los criterios de seguridad y confiabilidad necesarios para resguardar en suministro continuo de energía en el sistema.
13	Interchile	5	5.2	Ver punto 5.1 respecto del EVCP, clarificar si estas pruebas de equipos de vinculación (EV) asociados a los transformadores volverán a ser auditadas o no.	El punto 5. se refiere a EV de líneas, mientras que el 5.2 a equipos de vinculación de Transformadores, la verificación del servicio de vinculación se realiza sobre el interruptor, por lo que no debiera duplicarse el ensayo de un interruptor. Sin embargo, para casos particulares de Líneas que comparten EV con transformadores, línea transformador o líneas conectadas directamente a transformadores, solo se requiere un ensayo sobre el interruptor mencionado.
14	FV Santiago Solar	Cronograma Generación		El calendario debería considerar la contingencia mundial de COVID-19 ya que actualmente no se puede ir a terreno con la misma disponibilidad que meses atrás. Hay cordones sanitarios, las personas que viven en las zonas circundantes a los proyectos bloquean caminos, etc. y además se debe considerar que muchas empresas de ingeniería no están enviando especialistas a terreno para protegerlos del virus. Creo que para aquellos Coordinados que deben realizar las verificaciones este año, se debe dar flexibilidad o posponer las verificaciones para el próximo año.	Ver respuesta N°1.